



**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

**Expediente 129/2023
Gestiona 9813/2023**

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente **129/2023 GEST 9813/2023**, incoado para la contratación del suministro de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el área de mantenimiento y obras municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almuñécar.

Adjudicación a SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS, con DNI 23807699P.

ANTECEDENTES.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de materiales de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el área de mantenimiento y obras del Ayuntamiento de Almuñécar (Granada), descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	44100000 Materiales de construcción y elementos afines
-------------------------	--

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se registrará por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro objeto del mismo.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

El presente contrato se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN ANUAL. Para determinar el presupuesto base de licitación se han utilizado los precios unitarios disponibles en el mercado, así como los utilizados en pliegos anteriores.		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
40.000 €	8.400 Euros.	48.400 Euros
Aplicación presupuestaria		
	15300-22199 Suministro material diverso mantenimiento	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO. El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 160.000 € , teniendo en cuenta la duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	<input checked="" type="checkbox"/> NO
Presupuesto de licitación IVA excluido (dos anualidades)	80.000 €
Prórrogas IVA excluido	80.000 €
Total precio estimado (4 anualidades)	160.000 €

RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN			
AYUNTAMIENTO ALMUÑÉCAR			
100 %	%		%
ANUALIDADES			
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA	TOTAL IVA INCLUIDO.
2024	40.000 €	8.400 Euros	48.400 Euros
2025	40.000 €	8.400 Euros	48.400 Euros
2026	40.000 €	8.400 Euros	48.400 Euros
2027	40.000 €	8.400 Euros	48.400 Euros
TOTAL	160.000 €	33.600 €	193.600 Euros

Quinto.- La duración del contrato será de DOS AÑOS, con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

		<input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 0751 de fecha 14 de febrero de 2024, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 16 de febrero de 2024.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 12 de marzo de 2024, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Autoriza el envío de comunicaciones electrónicas	E-mail de contacto
JOAQUIN MONTES RUIZ	14633387M	03-03-2024 23:10	Si	joaquinmontespadel@gmail.com
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	23807699P	02-03-2024 13:36	Si	cristaljoaquincontreras@gmail.com

Se da cuenta que, a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: JOAQUÍN MONTES RUIZ - 14633387M -----**Admitida**

CIF: SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS - 23807699P -----**Admitida**

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C “Oferta Económica valorable de forma automática”, de criterios de valoración objetivos de los licitadores admitidos, siendo las ofertas recibidas las siguientes:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 129/2023 Gestiona 9813/2023)

**ANEXO III
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DON JOAQUÍN MONTES RUIZ con residencia en ALMUÑÉCAR (GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. nº 14633387M actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día 16/02/2024 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha 16/02/2024 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CRISTALERIA, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PERSIANAS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

8,1 %

2.- PLAZO DE GARANTIA 4 AÑOS.

En ALMUÑÉCAR a 03 de MARZO de 2024
Firma. JOAQUÍN MONTES RUIZ





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXpte. 129/2023 Gestiona 9813/2023)

**ANEXO III
MODELO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS
CONTRATO DE SUMINISTROS**

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO.

DONRODRIGUEZ MEGIAS SILVIA..... con residencia en ..ALMUÑÉCAR.. (GRANADA) calle [REDACTED] con D.N.I. nº23807699P actuando en nombre propio (o en representación de la empresa) y correspondiendo al anuncio publicado en el “Perfil del Contratante / Plataforma de Contratación del Estado” del día16 DE FEBRERO DE 2024..... e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en las plataformas indicadas de fecha ..16 DE FEBRERO DE 2024... que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: “SUMINISTRO DE MATERIALES DE CRISTALERIA, CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y PERSIANAS PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR”

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

.....10,5%

2.- PLAZO DE GARANTIA:...5 AÑOS.

En ...ALMUÑÉCAR... a ..1.. deMARZO..... de ..2024..

Firma.

**RODRIGUEZ
MEGIAS
SILVIA -
23807699P** Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MEGIAS SILVIA - 23807699P Fecha: 2024.03.01 21:03:42 +01'00'





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Se recibe informe de valoración de ofertas emitido por el Arquitecto Técnico Municipal,
el cual se transcribe a continuación:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tif.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



**AYUNTAMIENTO
DE ALMUÑECAR**

DIONISIO RIVAS JIMÉNEZ (1 de 1)

Arquitecto Técnico
Fecha Firma: 12/03/2024
Firma: 8885332e4162578944dc0598d1c8465

**INFORME DE ADJUDICACION
SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS**

Almuñecar, Costa Tropical



DIONISIO RIVAS JIMENEZ
ARQUITECTO TECNICO MUNICIPAL
SERVICIO DE ARQUITECTURA E INGENIERIA

Cód. Validación: 5G7NCG6WJNWY3KCMRGTF6Y4FWK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Cód. Validación: 5G7NCG6WJNWY3KCMRGTF6Y4FWK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 12





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑECAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS

PROMOTOR: **AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR**



Propuesta criterios de adjudicación

Dionisio Rivas Jiménez como redactor del pliego técnico para el suministro de Carpintería metálica, persianas y vidrios, propone el siguiente informe de adjudicación:

1. Oferta económica (hasta un máximo de 90 puntos).

Se valorarán las propuestas económicas asignándose la mayor puntuación (90 puntos) a la oferta económica más baja, en este caso el porcentaje de baja más económico, y la valoración del resto de las ofertas será inversamente proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

“Valoración de la oferta N = 90 x (porcentaje de la oferta a puntuar / porcentaje de la oferta más barata)”

EMPRESA	Porcentaje oferta	PUNTUACIÓN
JOAQUIN MONTES RUIZ	8.10%	69,43
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	10.50%	90

2. Años de Garantía (hasta un máximo de 10 puntos).

Por cada año de garantía se le puntuara con 2,50 puntos hasta un máximo de 10 puntos, además del año obligatorio del pliego.

EMPRESA	Años garantía	PUNTUACIÓN
JOAQUIN MONTES RUIZ	4	10
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	5	10





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

SUMINISTRO CARPINTERIA METALICA, PERSIANAS Y VIDRIOS

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR



Propuesta criterios de adjudicación

RESUMEN PUNTUACION TOTAL:

EMPRESA	ECONOMICO	GARANTIA	PUNTUACIÓN FINAL
SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS	90	10	100
JOAQUIN MONTES RUIZ	69,43	10	79,43

La mercantil con mayor puntuación obtenida es SILVIA RODRIGUEZ MEGIAS por lo tanto se propone su adjudicación.

Se informa a lo que estimen oportuno

Almuñécar 12 Marzo 2024
Arquitecto Técnico Municipal
Dionisio Rivas Jiménez





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del informe del técnico, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS - 23807699P. Propuesta para la adjudicación

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 100,00

Total puntuación: 100,00

Orden: 1 JOAQUÍN MONTES RUIZ - 14633387M.

Total criterios CJV: 00,00

Total criterios CAF: 79,43

Total puntuación: 79,43

Octavo.- Visto el Informe de Valoración emitido, y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 12 de marzo de 2024, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de “Suministro de diverso material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el Área de Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 129/2023 (GEST 9813/2023), a **SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS**, con **DNI 23807699P**, al ser la oferta más económica y, por tanto, la más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

.....10,5%

2.- PLAZO DE GARANTIA:...5 AÑOS.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de marzo de 2024, cumplidos los trámites de aportación de documentación y garantía definitiva por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), encontrándose la empresa al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como fiscalización del Expediente por la Interventora Municipal, esta Alcaldía:





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf.: (958) 838601 –
contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

RESUELVE. -

Primero.- Adjudicar a **SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS**, con DNI 23807699P, el contrato de “Suministro de diverso material de cristalería, carpintería de aluminio y persianas para el Área de Mantenimiento y Obras del Ayuntamiento de Almuñécar”, Expte. 129/2023 (GEST 9813/2023), a **SILVIA RODRÍGUEZ MEGÍAS**, con DNI 23807699P, al ser la oferta más económica y, por tanto, la más ventajosa, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

1.- OFERTA ECONÓMICA : Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

.....10,5%

2.- PLAZO DE GARANTIA: ...5 AÑOS.

Segundo.- La duración del contrato será de DOS AÑOS con posibilidad de prórroga por igual periodo.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 24 meses		
Prórroga: <input checked="" type="checkbox"/> SI	Duración de la prórroga: 24 meses	Plazo de preaviso: <input checked="" type="checkbox"/> SI: específico 2 meses
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.

Tercero.- Disponer la publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante durante, como mínimo, quince días y Plataforma de Contratación del Sector Público estatal.

Cuarto.- Comunicar al adjudicatario que al ser el contrato susceptible de **recurso especial** en materia de contratación conforme al artículo 44, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el plazo previsto en el párrafo anterior sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.





**AYUNTAMIENTO DE
ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

En caso de no proceder según lo formulado en el presente apartado cuarto, o en caso de que existan deudas con esta Administración, el órgano de contratación podrá resolver la adjudicación y adjudicar a la empresa siguiente con mejor oferta.

Una vez notificado acuerdo de adjudicación, los servicios dependientes del órgano de contratación enviarán el documento contractual a través de medios electrónicos para firma electrónica del mismo (<https://almunecar.sedelectronica.es/info.0> -> Portafirmas).

Quinto.- Será responsable del Contrato, el redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas o en quien este delegue, salvo que el Órgano de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, nombre otro Responsable del Contrato distinto.

“Con independencia de la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos, los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan. El responsable del contrato podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él”.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

Almuñécar, a 16 de abril de 2024

El Alcalde en funciones,
Fdo. al margen digitalmente

